

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD SIN PROMOVER LA CONCURRENCIA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA DPH EN HERALDO DE ARAGÓN A TRAVÉS DE LA EMPRESA BLUE MEDIA COMUNICACIÓN SLU, UNA VEZ EFECTUADO EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10,10 horas del día 11 de julio de 2017 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General D. Antonio Serrano Pascual y el Viceinterventor de la Diputación, D. Sebastián Gracia Santuy, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento negociado convocado para la contratación del servicio de publicidad institucional de la DPH en Heraldo de Aragón a través de la empresa Blue Media Comunicación SLU, una vez efectuado el proceso de negociación.

Asisten, asimismo, con voz y sin voto, D^a. Montserrat Díez Sánchez, Jefa Acctal. de Servicio de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, haciendo constar que no se han presentado proposiciones que modifiquen la presentada, según escrito recibido por correo electrónico.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. Aceptar la proposición presentada dentro del proceso de negociación.

Segundo. Clasificar la proposición presentada con el siguiente orden:

1º.- Blue Media Comunicación SLU

Tercero.- Efectuar propuesta de adjudicación a la empresa Blue Media Comunicación SLU., con domicilio en Paseo Independencia 29 -50001- de Zaragoza, C.I.F. núm. B99078362, la contratación del servicio de publicidad institucional de la DPH en Heraldo de Aragón a través de la empresa Blue Media Comunicación SLU, por un importe total de 53.000,31 €, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, desglosado de la siguiente forma, y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica:

- Importe: 43.801,91 €
- IVA: 9.198,40 €

Cuarto.- El plazo de ejecución será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:20 horas del día indicado ut supra.

El Presidente

La Secretaria